



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## **Homeschooling, una opción educativa para las familias españolas**

---

Trabajo de fin de grado  
Investigación

**María Elena Pérez Maestre**  
Grado en Educación Primaria con mención en Educación Especial  
Curso 2015/2016

## Índice de contenido

1. Resumen.....	1
2. Introducción .....	2
3. Marco teórico .....	2
3.1. Un primer acercamiento al homeschooling .....	2
3.2. El homeschooling en el marco educativo .....	3
3.3. La legalidad del homeschooling .....	5
3.4. Cuando la escuela no se ajusta a la familia.....	6
3.5. El homeschooling desde el punto de vista social.....	7
4. Objetivos de la investigación .....	8
5. Diseño metodológico de la investigación .....	8
5.1. Muestra .....	8
5.2. Instrumentos .....	9
5.3. Análisis de datos .....	10
6. Resultados .....	13
7. Conclusiones .....	27
8. Implicaciones .....	29
9. Limitaciones .....	29
10. Referencias bibliográficas.....	30
11. Anexos .....	36

## Índice de tablas

Tabla 1. Relación de ítems y códigos asignados.....	11
Tabla 2. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 1.....	13
Tabla 3. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 2.....	16
Tabla 4. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 3.....	21
Tabla 5. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 4.....	26

## Índice de figuras

Figura 1. Zona de residencia.....	14
Figura 2. Edad de los educadores y educadoras .....	14
Figura 3. Número de hijos e hijas .....	14
Figura 4. Formación que ha recibido la familia.....	15
Figura 5. Porcentaje de familias que posee un empleo.....	15
Figura 6. Años que hace que se optó por el homeschooling.....	17
Figura 7. Porcentaje que optó por motivos familiares .....	17
Figura 8. Porcentaje de familias que optó por motivos pedagógicos .....	18

Figura 9. Porcentaje de familias que optó por motivos ideológicos- filosófico .....	18
Figura 10. Porcentaje de familias que optó porque le hablaron del homeschooling .....	19
Figura 11. Porcentaje de familias que optó porque no vieron cubiertas NEAE .....	19
Figura 12. Porcentaje de familias que optó por motivos religiosos.....	20
Figura 13. Porcentaje de familias que optó por la escolarización.....	22
Figura 14. Porcentaje que opina que el profesorado no está cualificado.....	22
Figura 15. Porcentaje opina que el profesorado está desmotivado.....	23
Figura 16. Porcentaje que opina que no se produce un desarrollo integral .....	23
Figura 17. Porcentaje que opina que la familia no participa en la escuela .....	24
Figura 18. Porcentaje que opina que la metodología no es adecuada.....	24
Figura 19. Porcentaje que opina que no se respetan los ritmos individuales.....	25
Figura 20. Porcentaje que opina que sus hijos o hijas estaban desilusionados.....	25

# Homeschooling, una opción educativa para las familias españolas

## 1. Resumen

Desde hace unos años, el homeschooling se está estableciendo como una nueva modalidad educativa en la que se huye de la escolarización de los niños y niñas, para comenzar a proporcionar un aprendizaje desde el hogar. Las familias españolas optan por esta modalidad motivados por razones de diversa índole, dependiendo de las experiencias y opiniones que tengan del sistema educativo. En este estudio se recogen estos motivos, y en consecuencia, qué opinión tienen del mismo, como también, las peticiones que dichas familias hacen al sistema legislativo y a la sociedad, con el fin de que el homeschooling, sea cada vez más aceptado en España.

*Palabras clave:* homeschooling, educación en el hogar, alternativas educativas, familia, escolarización

## **Abstract**

Homeschooling is becoming a new educational alternative that aims to avoid the traditional school education and allows children learning from home. Spanish families that choose this possibility are motivated by various reasons which depend on their experience and opinions that they have about the traditional education system. This study presents these reasons together with the opinions of these families about this. Moreover, the study includes requests that these families make to gain legal and social acceptance of homeschooling in Spain.

*Key words:* homeschooling, home education, educational alternatives, family, schooling

## **2. Introducción**

Los cambios en las leyes educativas se proponen siempre mejorar diversos aspectos para conseguir una educación de calidad. En concreto, la recién estrenada Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa tiene como reto para la educación secundaria obligatoria “eliminar las políticas educativas a nivel sistema que dificultan la equidad, como la repetición de curso, y prevenir el abandono temprano” (OCDE, 2014, p. 7). A pesar de los esfuerzos de los gobiernos para dar respuesta a estos problemas, y procurar la consecución de habilidades y competencias para los niños y niñas escolarizados, según Sotés, Urpí y Molinos (2012), en nuestro país “encontramos que determinadas familias se desmarcan y por diferentes razones deciden seguir sus propias ideas y métodos con respecto a este asunto” (p.63). Muchas de estas familias se cuestionan cómo están siendo educados sus hijos e hijas en los centros educativos, y ante esto, optan por no escolarizar y proporcionar la educación desde el hogar. Hablamos de homeschooling. Aunque no es una práctica muy conocida, cuenta con muchos seguidores en varias zonas del mundo, lo que supone que cada vez más, se esté planteando como una modalidad educativa diferente a la ordinaria. En España no es el caso, y las familias que deciden no llevar a sus hijos e hijas a la escuela, se encuentran con negativas de los sistemas legislativos y sociales que dificultan su práctica diaria.

El presente trabajo tiene dos objetivos claros. El primero de ellos es conocer por qué las familias españolas optan por desmarcarse del sistema educativo, y en consecuencia, qué opinión tienen del mismo. En España, solo los estudios de Cabo (2012) y Goiria (2008), recogen los motivos de las familias españolas al elegir el homeschooling. Otro de los grandes objetivos que se habían planteado era conocer qué peticiones tenían estas familias para los sistemas legislativo y social, con el fin de conocer en profundidad a las mismas.

Primero se hace un recorrido por diversas fuentes para conocer qué es el homeschooling, en qué situación se encuentra en nuestro país y qué razones pueden tener las familias para seguir por ese camino guiándonos de los resultados obtenidos en otros países del mundo. Posteriormente se presentarán los resultados obtenidos en las encuestas que las familias españolas contestaron, para finalizar con las conclusiones.

## **3. Marco teórico**

### **3.1. Un primer acercamiento al homeschooling**

España como estado del bienestar, proporciona a sus ciudadanos una serie de servicios públicos, entre ellos la educación y servicios asociados, como las escuelas infantiles. Según la OCDE (2014) entre los 3 y 5 años, había en ese año casi un cien por cien de población escolarizada. Sin embargo, los estudiantes al acabar la etapa de educación obligatoria, no consiguen el éxito académico que cabría esperar, llegando en muchos casos al abandono escolar. Conocedores de esta situación, y preocupados por un sistema educativo que no da respuesta a los intereses y necesidades de los niños y niñas, asistimos desde hace años al nacimiento de nuevas pedagogías con el fin de proporcionar otro tipo de educación. Es por ello que han nacido nuevos términos para englobar aquellas enseñanzas que son diferentes, más liberales. Para Weissmann (2013):

Los términos “escuela nueva” y “escuela activa” pasaron a englobar distintas modalidades de enseñanza, incluyendo el sistema Montessori, las escuelas Waldorf, las escuelas rurales experimentales, el homeschooling o enseñanza en el hogar y distintas combinaciones de varios de estas orientaciones centradas en el educando como protagonista y constructor de su propia subjetividad. (p.2)

El problema es que muchos de los centros que suelen seguir diferentes metodologías son privados, por lo que hay familias que no pueden acceder a los mismos para educar a sus hijos e hijas (Weissmann, 2013). Cuando estas opciones no son viables económicamente, cuando no se está satisfecho con el tipo de educación recibida, o por otras razones que posteriormente se irán conociendo, se opta por proporcionar un aprendizaje desde el hogar, o lo que es lo mismo, por el homeschooling. En español no está clara la definición del término. De manera general, para Valle (2012) es una “opción educativa que adoptan determinados ciudadanos que deciden educar a sus hijos o hijas en el hogar, al margen del sistema educativo tradicional [...] y lo hacen siguiendo una metodología y una pedagogía propias” (p.168). John Holt es la primera persona que utiliza el término, creado con el fin de referirse de un modo general, al aprendizaje que no tiene lugar en las escuelas. Anteriormente a este término, el pedagogo ya utilizó el de *unschooling*, para referirse a la falta de escolarización, una concepción más radical de este modo de enseñanza. Podemos encontrar también conceptos como el de *flexible school* o escuela flexible, entendida como aquella que no limita su espacio de aprendizaje a los muros del centro escolar al ser compartido desde el hogar. Urpí y Sotés (2012) relacionan este fenómeno con el auge de las nuevas tecnologías, que ya muchos centros permiten a los alumnos y alumnas llevar a cabo sus planes de estudios de manera virtual, a la vez que estos se encuentran en casa. En definitiva se configuran como una serie de términos que llevan consigo una misma realidad, el deseo de proporcionar otro tipo de formación que se adecúe a los que los hijos e hijas de las familias que eligen esta modalidad necesitan.

### **3.2. El homeschooling en el marco educativo**

La Constitución española de 1931 fue muy importante para el país a lo que educación se refiere, ya que en ella se establecía una educación primaria gratuita y obligatoria que el Estado prestaría a la población a través de instituciones educativas. Posteriormente en la de 1975 ya se reconoce la libertad de enseñanza y el derecho a educación, lo que defiende un acceso a la misma mediante diversas modalidades de enseñanza. Esta educación no siempre se ha proporcionado desde las escuelas. Los hijos e hijas de familias con menos recursos recibían una educación básica en el hogar, a la vez que procuraban aportar alguna ayuda económica. En cambio, aquellas familias que pudieran permitírselo, educarían a los más pequeños y pequeñas en instituciones privadas. Como dice el preámbulo de La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, “la educación fue más privilegio de pocos que derecho de todos” (LODE 8/1985, 3 de julio, p.21015).

Como posteriormente se verá, ya sea por guerra, por división de opiniones políticas o por nuevas formas de vida, la educación se ha entendido de formas diversas teniendo en cuenta el momento actual que se estuviera viviendo y las necesidades que requería la población. Si hacemos un repaso a las leyes de educación españolas, encontraremos que la educación en el hogar era una opción posible hace ya dos siglos. Aun así, las familias españolas que optan por una educación fuera de instituciones educativas, han ido encontrando un vacío en todas ellas acogiéndose siempre a artículos de las mismas que

eran ambiguos y que les permitían defender la modalidad de educación que habían elegido para sus hijos e hijas.

En 1857 se crea La Ley de Instrucción Pública, más conocida como la Ley Moyano, que impulsó la educación en una España que estaba al borde del analfabetismo. Anteriormente, aunque la aparición de varios planes habían intentado promover o regular la educación en España, se puede decir que esta ley implantó las bases del sistema educativo. En ella se establecía la primera enseñanza elemental como obligatoria de los seis a los nueve años, y especificaba en su artículo 7, que los padres y tutores serían los encargados de llevar a sus hijos a la escuela pública, a no ser que se les proporcionara este tipo de instrucción en el hogar. Esta educación pública no era como actualmente se conoce, sino que sería gratuita para aquellas familias que no pudieran pagarla. Así mismo si esto no ocurría, en el artículo 8, se consideraba imponer una amonestación económica a los progenitores.

Después de una etapa republicana y una Guerra Civil, España cree necesario hacer una restauración de la enseñanza, dado como se puede ver en la ley escrita, que se habían perdido valores religiosos y morales. Para ello se crea La Ley Reguladora de la Enseñanza Primaria de 1945, donde se establecería la educación obligatoria desde los seis a los doce años. Esta educación se constituía como el primer grado de formación o desarrollo de las facultades del hombre, por lo que se hacía obligatoria la proporción de la misma a todos los españoles y españolas. En el artículo segundo se otorgaba a la familia el derecho y el deber de educar a sus hijos e hijas, así como de poder elegir a las personas o instituciones donde estos debieran recibir educación primaria, adecuándose siempre a lo que exigieran las Leyes del Estado. Esta educación podría ser recibida en el propio hogar o en instituciones públicas o privadas y se establecería una sanción por la falta contra la obligatoriedad de la educación.

Después de sucesivas reformas parciales del sistema educativo, se crea una nueva ley que refleje la sociedad que se ha ido creando, una sociedad que se autodenominaba dinámica. Hasta ahora, las leyes educativas españolas, habían seguido un marco común establecido en la Ley Moyano, y por tanto, se requería adaptar la educación a las demandas sociales de la época, y no a las de treinta años atrás. Para ello, se crea otra gran ley educativa, la Ley General de Educación de 1970. En ella se pone de manifiesto que todos los españoles y españolas tienen derecho a recibir educación, y que es el Estado el que debe proporcionarla. Al igual que se ha visto anteriormente, se establecería una sanción a quien impidiera el acceso a la educación obligatoria, que se establecía entre los seis y los catorce años de edad. En esta ley, no se encuentra nada relativo a la educación obligatoria proporcionada en el hogar.

Ya en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativa de 1990 se menciona la educación y escolarización obligatoria desde los seis hasta los dieciséis años de edad constituyendo un periodo formativo de diez años divididos en Educación Primaria y Secundaria.

Con los cambios producidos por la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa de 2013 sobre la Ley Orgánica de Educación, se pueden encontrar dos nuevos artículos introducidos que dejan el campo abierto en cuanto a modalidades de educación recibida:

*h bis)* El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

*q)* La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

(LOMCE, 8/2013, 9 de diciembre, p. 97867)

Tal y como apunta López (2013), “una alternativa a la escolarización en un establecimiento escolar es la enseñanza a distancia” (p.82). En el caso de España encontramos el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Enseñanza a Distancia (CIDEAD). En el mismo se puede cursar a distancia la enseñanza reglada del país, sin asistir a un centro educativo. Aun así, esto no quiere decir que cualquier familia que quiera desescolarizar vaya a tener acceso al mismo. Desde el Ministerio se establecen una serie de requisitos como son, tener nacionalidad española y vivir en el extranjero, haber cursado con anterioridad estudios en el país, o aquellos que por circunstancias excepcionales y que cuenten con una autorización, no puedan asistir a un centro educativo (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016). Por tanto, aunque no se configura como una posibilidad al cien por cien, si las familias homeschoolers españolas quisieran acogerse a un plan de estudios y poder acceder así a las evaluaciones oficiales para que sus hijos e hijas consigan un título, una opción sería acogerse al CIDEAD, teniendo en cuenta las consecuencias legales y geográficas que ello conllevaría.

### **3.3. La legalidad del homeschooling**

Como hemos visto, las leyes educativas no tienen en cuenta esta modalidad, y como consecuencia, las familias que optan por la misma se encuentran en una situación confusa. Por esta razón, se puede entender por qué no existen registros ni cifras de familias en España, aunque se barajan algunas que hacen una idea de cuánto está creciendo este fenómeno en el país. El Blog Novo realiza una entrevista a Silvia Durá, coordinadora de Altas Capacidades de la Plataforma por la Libertad Educativa aludiendo que “no se sabe a ciencia cierta porque no hay ningún registro de homeschoolers, pero se baraja una cifra que rondaría entre las 2.000 y las 4.000 familias” (Such, 2015).

No es objeto de la investigación entrar de lleno en el punto de la legalidad, pero se puede entender en qué situación legal se encuentra esta opción educativa al descubrir las alegaciones de ambas partes implicadas para corroborar su razón cuando llegan a los tribunales. Valle (2012) nos desglosa la Sentencia del Tribunal Constitucional 133/2010, del 2 de diciembre de 2010 donde se plasma el caso de una familia homeschooler residente en España. Esta, afirma que en la Constitución se proclama el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y que la legislación no especifica que tenga que darse exclusivamente en centros educativos. Pero por otro lado, si recordamos, en las leyes educativas españolas se establecen diez años de escolarización obligatoria. Por último, tal y como apunta Asensio (2012):

El Tribunal Constitucional circunscribe la libertad de enseñanza y el pluralismo educativo a la elección por los padres de un puesto escolar dentro del sistema educativo, público o privado, y no contempla otras posibles manifestaciones del pluralismo, como es la educación en casa. (p. 200)

Por tanto, podemos observar varios puntos que habría que cuestionarse. ¿Hasta dónde llega la libertad de enseñanza de los padres y madres? Si esta práctica no está detallada en las leyes, ¿en qué estado de legalidad se encuentra? Esta situación sí se empieza a solucionar en otros países del mundo. Ya sea para aceptarla o condenarla, el homeschooling está presente de una u otra forma en distintas sociedades. Alemania por ejemplo, considera la educación en casa como ilegal (Reimer, 2010); el Ministerio de Educación de Turquía solo regula esta práctica para aquellos niños y niñas que presentan

alguna necesidad especial de educación (Kılıç y Önen, 2012). Un caso diferente tenemos en Austria, país en el que se ha regulado a pesar de no ser aceptada en el pasado (Valle, 2012). En el polo opuesto podríamos nombrar a Estados Unidos, donde llevar a cabo el homeschooling, no significa no formar parte del sistema educativo. De hecho, las leyes consienten dos modalidades diferentes.

Estas familias tienen permitido que sus hijos e hijas tomen clases en un colegio público o privado en cualquier etapa de la educación primaria o secundaria y empezar a realizar sus clases en el hogar, o se les permite tener a sus hijos e hijas educados en el hogar a tiempo completo registrados en alguna institución oficial educativa. (Kaya, 2015, p. 109)

Situación semejante tiene Reino Unido, donde hay familias que han optado por la escuela “flexible” al repartir la educación de sus hijos e hijas entre el hogar y la escuela (Kraftl, 2013).

La existencia del homeschooling nos invita a plantearnos el derecho de los niños y niñas a la educación. Si este derecho ha de recibirse a través de la escolarización, o si también se consigue mediante otras opciones educativas. Desde este punto, se podría comenzar a estudiar la legalidad del asunto. Entender esta práctica exige entender los intereses, derechos y deberes de cada una de las partes implicadas (familia, menor y escuela) (Llano, 2015).

### **3.4. Cuando la escuela no se ajusta a la familia**

Cuando las familias homeschoolers se topan con algún problema jurídico, alegan una serie de causas que explican por qué han iniciado esta modalidad en sus vidas. El convencimiento de saber que lo que hacen es lo que tienen que hacer, lleva a estas familias a seguir adelante. Muchas de ellas han encontrado en la escuela un lugar del que los hijos e hijas no se favorecen, y esto es lo que les impulsa a continuar con la labor educativa que habían comenzado, a pesar de las trabas jurídicas que encuentran por el camino.

Las familias pueden ajustar el currículo oficial a las necesidades, intereses y personalidades de cada uno de sus hijos e hijas. Todas pueden acceder al mismo para conocer cuáles son los contenidos mínimos que un niño o niña tiene que aprender en un curso determinado. Sin embargo, el problema es cuando estos contenidos no gustan a la familia o no se presentan del todo ajustado a las necesidades e intereses que tienen los más pequeños y pequeñas. Brooke Haugh es una madre y maestra, que realiza homeschooling con sus dos hijos. En 2014 realizó un artículo donde exponía sus preocupaciones y motivaciones iniciales al comenzar esta práctica educativa. Cuando se dispuso a leer los planes curriculares para sus dos hijos, lo empezaría a ver ahora como madre, exponiendo: “Mi primer problema con el curriculum, como madre, es el contenido. Tener un órgano de gobierno que decide qué y cuándo se enseña a mis hijos, o lo que se les permite aprender bajo su guía, es molesto” (Haugh, 2014, p. 6). Para las familias homeschoolers, la educación tiene que ir más allá de meros contenidos curriculares, y su deseo es desarrollar en los niños y niñas la confianza y el amor por el aprendizaje. A esto, se le suma una amplia variedad de motivos a la hora de decidirse por esta práctica.

Gray y Riley (2013) aseguran en su estudio que una de las razones puede ser la estandarización de los contenidos y el incremento de horas que los niños y niñas tienen que dedicar a la escuela. España, tiene un mayor número de horas semanales de clase a la semana con respecto a los países de la OCDE, sin embargo, esto no se traduce en aprovechamiento y aprendizaje por parte de los estudiantes, ya que el país está por debajo

de la media en evaluaciones de PISA 2012 y posee un alto índice de abandono escolar (OCDE, 2015). Si tenemos en cuenta este punto, podría sugerirnos por qué en España este método está creciendo.

Hay estudios que muestran la existencia de familias que eligen el homeschooling para crear un ambiente educativo que proporcione a sus hijos e hijas las creencias religiosas que se siguen en el hogar. Aquí hay que entender que existen muchos tipos de religiones y que en cierta medida, influyen de una u otra manera en la práctica diaria educativa. Aun así, a grandes rasgos, se puede decir que estos padres y madres interpretan su sacrificio como una llamada Cristiana y lo expresan al transmitir estas enseñanzas morales en la educación que brindan cada día (Vigilant, Anderson y Trefethren, 2014). Para Anthony (2013) hay familias que siguen esta opción porque “se sentían que estaban ejerciendo adecuadamente su religión como se enuncia en la Biblia cuando educaban en casa a sus hijos e hijas” (p.5).

Muchos de los padres y madres con hijos e hijas con necesidades específicas de apoyo educativo, han encontrado que el homeschooling es verdaderamente un método que funciona y produce un desarrollo integral. Según Jolly, Matthews y Nester (2012), a veces estas necesidades no estaban cubiertas en la escuela, o aunque eran tratadas, resultaban insuficientes para el desarrollo de estas personas. Como apunta Hurlbutt (2011), familias que tienen algún hijo o hija con Trastorno del Espectro Autista estaban preocupadas con la escuela tradicional, por ello, decidieron empezar con la enseñanza en casa, siendo conscientes de que si en la escuela se proporcionasen planes adecuados y maestros de apoyo suficientes, muchos de estos alumnos y alumnas prosperarían. Algo parecido ocurre con la superdotación. “El progreso en el colegio había estado estancado o en algunos casos incluso retrocedido, en relación a las expectativas potenciales de aprendizaje” (Jolly et al., 2012, p.127).

Por otro lado, algunas familias no eligen esta opción por la insatisfacción con la educación actual, sino más bien por seguir una “filosofía alternativa construida por diferentes ideas sobre el aprendizaje, la enseñanza, la educación y la escolarización” (Kašparová, 2015, p.162). Para estas familias haber elegido la educación en el hogar como alternativa, lleva consigo la huida de un estilo de vida que se estaba volviendo estresante y que no se ajustaba a lo que ellos necesitaban (Morton, 2010).

### **3.5. El homeschooling desde el punto de vista social**

Desde la sociedad no se conocen algunos de los motivos y el por qué las familias deciden que sus hijos e hijas aprendan en el hogar. Cuando se explica se entiende, pero no se comprende. Esto en ocasiones, da lugar a que se piense que estas personas son raras por educar o ser educadas en el hogar (González, 2012). Según Kašparová (2015) “los educadores en el hogar son desafiados con bastante frecuencia, y tienen que defenderse constantemente contra una mayoría que tiene un pensamiento diferente” (p.165). Una de las cosas que la gente dice cuando conoce a una de estas familias es que sus hijos o hijas van a ser antisociales, no van a tener amigos, o cosas por el estilo (Kraftl, 2013). Es cierto que algunas familias encuentran una problemática a la hora de intentar que sus hijos e hijas establezcan relaciones sociales con otros iguales (Anthony, 2013; Guo-ping 2014), aun así, los padres y madres consiguen encontrar algún modo para que esto no ocurra. Hurlbutt (2011) asegura en su estudio que un aspecto positivo del homeschooling es que “los padres trabajan duro para proveer una variedad de actividades sociales a sus hijos” (p.247). Aunque la experiencias son diferentes en cada niño o niña, estas familias “son miembros activos de clubs, iglesias y otras redes y actividades sociales” (Moreau, 2012, p.18).

En ocasiones, las familias reciben juicios provenientes de otras personas que están relacionados con el tema académico, y con la creencia de que estos niños y niñas actúan a su libre albedrío en el hogar (Morrison, 2016). Aun así, para Martin-Chang, Gould y Meuse (2011) los niños y niñas que se educan en casa consiguen un rendimiento más alto que en las escuelas, si existe un ambiente de estudio estructurado. En la actualidad, existen pocos estudios que avalen este punto, por ello para Gray y Riley (2013), los medios sociales son una buena herramienta para descubrir los aspectos positivos del homeschooling, ya que muchos de los niños y niñas que no han asistido a la escuela, hacen uso de ellos para mostrar al mundo sus experiencias y qué futuro han conseguido.

Una de las cosas que más preocupa a las familias es la creencia que se tiene de que han abandonado sus deberes parentales al optar por no escolarizar. Este hecho hace que diferentes organismos crean que existen casos de absentismo escolar, debido a que estos niños y niñas no están asistiendo a un centro educativo (Goiria, 2013). Rodríguez (2015), considera que se debe diferenciar entre homeschooling y absentismo escolar, debido a que detrás de esta última, no existe un plan alternativo de educación proporcionado a los niños y niñas.

Con el objetivo de conocer los estereotipos que se les otorgan a estas familias, Hauseman (2011) analizó películas y series televisivas que abordaban esta modalidad educativa. El autor encontró que en ocasiones, esta representación es equivocada y que repercute de manera negativa en la aceptación de estas familias en la sociedad. En ocasiones, estos mitos pueden ser los causantes de problemas legales, y aunque según Mascaró (2016) las familias españolas no suelen tener problemas de este tipo, sí los sufren a nivel social a través de juicios erróneos que les atribuyen.

#### **4. Objetivos de la investigación**

- Conocer por qué las familias españolas eligen el homeschooling como modalidad educativa.
- Analizar la opinión que tienen las familias del sistema educativo español.
- Exponer las demandas legislativas y sociales de las familias homeschoolers españolas.
- Analizar la posibilidad de homeschooling en las leyes españolas.
- Entender el homeschooling como una modalidad educativa.

#### **5. Diseño metodológico de la investigación**

##### **5.1. Muestra**

En el estudio han participado un total de 29 familias españolas que llevan a cabo esta práctica educativa.

Estas familias fueron contactadas a través de la red social Facebook, y mediante la búsqueda de blogs que seguían esta modalidad en internet. A su vez la plataforma *Homeschooling España* se ofreció a difundirlo en la página pública de la misma red social antes mencionada. Cuando las familias eran contactadas, se les enviaba un link con una dirección de internet que redireccionaba a Formularios de Google, tecnología empleada para la realización del cuestionario.

## 5.2. Instrumentos

El cuestionario contó con un total de cuatro apartados que se explican a continuación. Ninguna de las preguntas era de obligada respuesta, con el fin de que las familias tuvieran la libertad de contestar. Las características de las mismas se presentan a continuación.

### 1. *Cómo es nuestra familia.*

El objetivo de este apartado era conocer la configuración y características de cada familia participante. Resultaba importante preguntar sobre la residencia y nacionalidad de cada familia, para asegurar las respuestas de aquellas que eran españolas. Así mismo, se pretendía conocer qué edad tenían los educadores y educadoras, qué nivel de estudios habían obtenido y si poseían un empleo en la actualidad. Por último, se preguntaba cuántos hijos e hijas se estaban educando en casa. Todas estas preguntas se configuraron como abiertas para que la familia tuviera libertad de elección en su respuesta.

### 2. *Por qué seguimos esta modalidad en nuestra familia*

Con los datos obtenidos en este apartado se pretendía conocer por qué las familias participantes habían optado por el homeschooling, en vez de por una enseñanza impartida en centros educativos. En una pregunta cerrada se pedía a cada una de las familias que eligiera en qué medida se encontraba más o menos identificada con cada uno de los ítems. Para ello tenían que elegir entre estar *Nada identificado*, *Un poco identificado*, *Muy identificado* y *Totalmente identificado*. Cada uno de los ítems fueron escogidos teniendo en cuenta los motivos por los que otras familias habían elegido el homeschooling en otros países del mundo. Los ítems y el porqué de cada uno fueron los siguientes:

- La educación corresponde a la familia.  
Cuando se analizan los casos de familias españolas que han llegado a los tribunales, se obtiene que las mismas alegan que no es deber del Estado elegir qué tipo de educación van a recibir los niños y las niñas, sino que es una labor que corresponde y deben desarrollar los padres y madres (Valle, 2012; Asensio, 2012).
- Religiosos.  
Si recordamos los estudios de Vigilant et al. (2014) y Anthony (2013), algunas de las familias se sentían motivados por esta opción al asegurarse que de esta forma, estaban transmitiendo sus valores y creencias religiosas a sus hijos e hijas.
- Ideológicos o filosóficos.  
Según Morton (2010), en estos motivos se englobaban aquellos que tenían que ver más con un modo de vida, que con la educación que se estaba recibiendo en la escuela.
- Le habían hablado del homeschooling.  
Según Gray y Riley (2013), aparte de haber leído o escuchado de esta práctica en sitios de internet o charlas, que otras personas a las que se conoce la sigan, juega también un papel importante.
- Para cubrir necesidades específicas de apoyo educativo.  
En puntos anteriores, se vio como existían niños y niñas que no había visto cubiertas sus necesidades educativas en la escuela, por lo que la familia, había optado por proporcionarlas desde el hogar.

Fue importante otorgar a las familias libertad para que agregasen otros motivos en este apartado mediante la formulación de preguntas abiertas. Esto permitía conocer

aquellos que no se habían tenido en cuenta, y concretar las respuestas cerradas de la pregunta anterior.

### 3. *Qué opinamos como familia*

Con el objetivo de conocer qué opinión tenían los encuestados acerca del sistema educativo actual se creó una batería de preguntas abiertas y cerradas. La primera pregunta que se formuló tenía el objetivo de conocer si sus hijos o hijas habían estado escolarizados alguna vez, y en caso afirmativo, por qué tipo de metodología habían optado, la ordinaria o la alternativa. Esta opción se presentó como una pregunta cerrada con opción sí o no. Posteriormente se creó una escala de identificación con respecto a unas opiniones dadas acerca del sistema educativo actual. Con el fin de que estuvieran presentes diferentes factores educativos, se crearon los siguientes ítems de opinión acerca de la familia, el niño o la niña, el profesorado y la metodología empleada en el mismo.

- No produce un desarrollo integral de mi hijo o hija.
- El profesorado no está cualificado.
- El profesorado está desmotivado.
- La familia no participa en la escuela.
- La metodología no es adecuada.
- No se respetan los ritmos individuales.
- Mi hijo o hija estaba desilusionado

Las familias tenían que elegir entre estar *Nada identificado*, *Un poco identificado*, *Muy identificado* y *Totalmente identificado* con cada una de estas opiniones. Al igual que en el apartado anterior, se creó una pregunta abierta para que las familias expresaran otras opiniones que no se hubieran tenido en cuenta.

### 4. *Qué pedimos como familia.*

Por último, dos preguntas abiertas pretendían conocer las peticiones que las familias hacían al sistema legislativo actual y a la sociedad. Crear este apartado fue importante, ya que como se dijo anteriormente, aunque se puede deducir qué requieren estas familias, nunca se había dado la oportunidad directa para ello.

## 5.3. Análisis de datos

Tanto el análisis de datos cualitativos como cuantitativos se realizó a través del programa MAXQDA-12 de la siguiente manera.

Para el análisis de los datos cuantitativos se crearon una serie de códigos que correspondían a las respuestas posibles que se podían dar en cada pregunta. Posteriormente se seleccionaron los códigos de una misma pregunta que se querían relacionar con el objetivo de que el programa calculara los porcentajes que representaba cada uno.

Para analizar los datos cualitativos se crearon códigos para cada una de las preguntas abiertas. Esos códigos se crearían teniendo en cuenta la información similar que se aportaba en cada pregunta. Seguidamente, de forma manual, se fueron asignando los

códigos a cada una de las respuestas que habían otorgado las familias. Una vez hecho, el programa agruparía todos los códigos de respuesta de una misma pregunta abierta.

Los códigos que correspondían a cada uno de los ítems se pueden observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación de ítems y códigos asignados

Ítem	Código							
	Residencia	España				Extranjero		
Nacionalidad	Española				Extranjera			
Edad	25-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
Estudios	Básicos		Secundarios			Superiores		
Trabajo	Trabajo sí				Trabajo no			
Hijos educándose	Hijo1		Hijo2			Hijo3		
Tiempo hace que optaron	-1	1-2	2-3	3-4	4-5	+5		
Por qué optan por esta modalidad	Motivo familiar	Motivo ideológico	Motivo ritmos	Motivo pedagógico	Motivo otro			
Motivo familiar	Familiar nada	Familiar un poco	Familiar muy	Familiar totalmente	NS/NC			
Motivo pedagógico	Pedagógico nada	Pedagógico un poco	Pedagógico muy	Pedagógico totalmente	NS/NC			
Motivo Ideológico-Filosófico	Ideológico nada	Ideológico un poco	Ideológico muy	Ideológico totalmente	NS/NC			
Motivo hablaron del homeschooling	Hablaron nada	Hablaron un poco	Hablaron muy	Hablaron totalmente	NS/NC			
Motivo NEAE	NEAE nada	NEAE un poco	NEAE muy	NEAE totalmente	NS/NC			
Motivo religioso	Religioso nada	Religioso un poco	Religioso muy	Religioso totalmente	NS/NC			
Puede agregar otros motivos	Optan familiar		Optan pedagógico			Optan relaciones		
Asistencia ordinaria	Ordinaria si				Ordinaria no			
Asistencia alternativa	Alternativa si				Alternativa no			
Opinión profesor no cualificado	Cualificado nada	Cualificado un poco	Cualificado muy	Cualificado totalmente	NS/NC			

Opinión profesor desmotivado	Desmotivado nada	Desmotivado un poco	Desmotivado muy	Desmotivado totalmente	NS/NC
Opinión familia no participa	No participa nada	No participa un poco	No participa muy	No participa totalmente	NS/NC
Opinión no produce un desarrollo integral	Desarrollo nada	Desarrollo un poco	Desarrollo muy	Desarrollo totalmente	NS/NC
Opinión metodología no adecuada	Metodología nada	Metodología un poco	Metodología muy	Metodología totalmente	NS/NC
Opinión No respetan ritmos individuales	Ritmos nada	Ritmos un poco	Ritmos muy	Ritmos totalmente	NS/NC
Opinión Hijo o hija estaba desilusionado	Desilusionado nada	Desilusionado un poco	Desilusionado muy	Desilusionado totalmente	NS/NC
Puede agregar otras opiniones	Opinión otra				
Peticiones al sistema legislativo	Legal Libertad	Legal regularizar	Legal sistema	Legal flexibilidad	Legal otro
Peticiones a la sociedad	Sociedad respeto	Sociedad niños	Sociedad aceptación	Sociedad otro	

Los dos códigos que se establecieron para la nacionalidad y residencia hacían referencia a España y el extranjero. Para abarcar todas las edades que las familias proporcionaron, se establecieron rangos de edad de cinco años, siendo el código mínimo 25-30 y el máximo 61-65, dada las respectivas edades mínimas y máximas que se encontraron. Para los estudios se crearon tres códigos, básicos que englobaban los estudios obligatorios, secundarios, que hacían referencia a Bachillerato y Formación profesional, y por último superiores, para hacer referencia a estudios universitarios de cualquier grado. Los códigos que se establecieron para el número de hijos e hijas educándose en el hogar se realizaron teniendo en cuenta el mínimo de un hijo e hija y el máximo de tres o más. Para categorizar el tiempo que las familias llevaban educando en el hogar, se crearon códigos de rangos de un año, siendo el mínimo de tiempo menos de uno, y el máximo más de cinco.

En el segundo apartado, para las dos preguntas abiertas donde se les pedía a las familias que explicasen o agregasen motivos por los que habían optado por el homeschooling, se crearon códigos que englobaran aquellas respuestas similares que se habían dado entre ellas. Para la pregunta cerrada de este mismo apartado se crearon códigos que correspondieran a las distintas opciones de la escala de valores. Así mismo, se creó una opción de código NS/NC para aquellas familias que no hubieran respondido a un determinado ítem.

La primera pregunta del siguiente apartado se correspondía con la asistencia a centros ordinarios o de pedagogías alternativas. Para categorizar las respuestas se crearon códigos que correspondieran a las respuestas afirmativas o negativas dadas a las mismas. En ese mismo apartado se encontraba la pregunta cerrada relativa a la opinión que cada familia tenía de unos ítems dados. Al igual que en el apartado anterior, se crearon códigos correspondientes a cada una de las opciones de respuesta, y uno de ellos para las que no se habían obtenido ninguna. Para la pregunta abierta donde se podían agregar otros motivos, se creó un solo código debido a que no se encontraron respuestas similares.

Por último, para las dos preguntas finales referentes a las peticiones al sistema legal y la sociedad, se utilizaron códigos que hacían referencia a aquellas respuestas que eran parecidas. Si había respuestas que se consideraban únicas, se utilizaba el código *otro*.

## 6. Resultados

En este apartado se pretende responder a algunos de los objetivos que se plantearon para el trabajo, como eran los relativos a los motivos por los que las familias habían optado por el homeschooling, qué opiniones tenían del sistema educativo y qué peticiones tenían para el ámbito legal y social. Para ello, se muestra en primer lugar cuántas familias respondieron a cada una de las preguntas que contenían los cuatro apartados de la encuesta. Las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas se presentan en forma de gráfico o descriptiva, según se indique.

### 6.1. CÓMO ES NUESTRA FAMILIA

En primer lugar se presenta un cuadro con el total de familias que contestaron a cada uno de los ítems que se plantearon en este apartado.

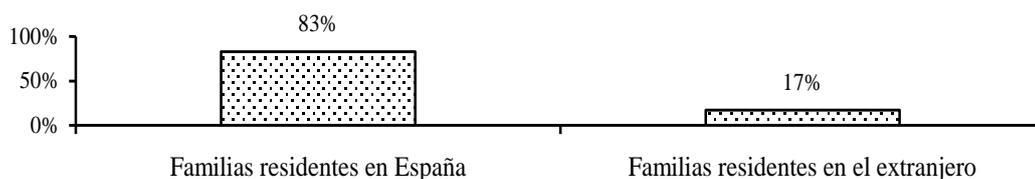
Tabla 2. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 1

Pregunta	Número de respuestas obtenidas
1.1 ¿Cuál es su zona de residencia?	29
1.2 ¿Cuál es su nacionalidad?	29
1.3 ¿Cuál es la edad del educador o educadores?	29
1.4 ¿Qué nivel de estudios tiene el educador o educadores?	28
1.5 ¿Está trabajando actualmente el educador o educadores?	29
1.6 ¿Podrían indicar cuántos hijos o hijas se están educando en casa?	29

Como se observa en la Tabla 2, la totalidad de las familias respondieron a todas las preguntas menos a la referente al nivel de estudios, donde tan solo una de ellas no lo hizo.

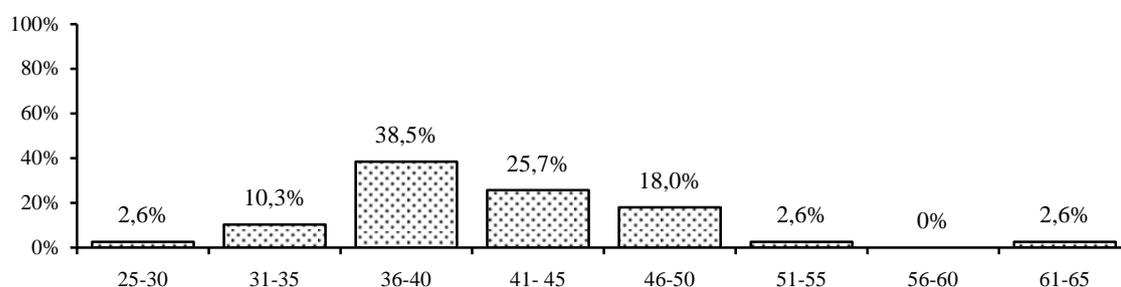
A continuación se encuentra cada ítem por separado con los porcentajes obtenidos en la escala de valores.

Figura 1. Zona de residencia



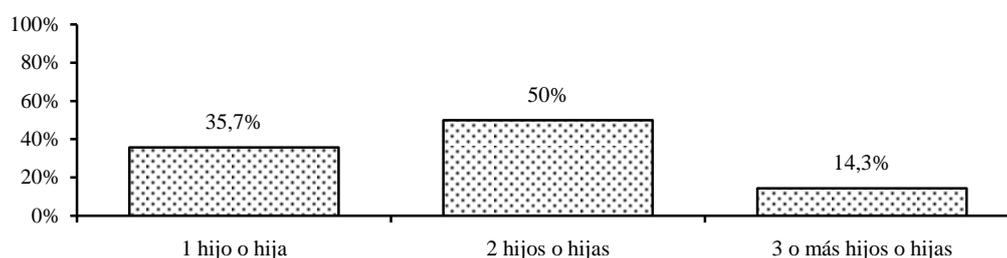
Un 83% de las familias encuestadas residen en España. El porcentaje restante pertenece a familias que residen fuera del país, nombrando las zonas de América del Norte, África y Reino Unido.

Figura 2. Edad de los educadores y educadoras



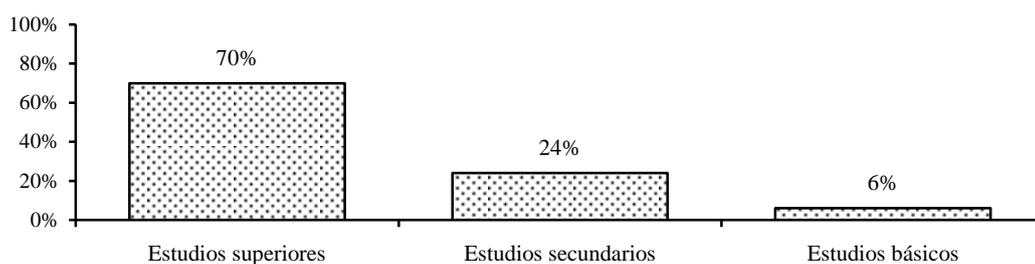
En el eje X podemos observar los rangos de edad que se establecieron para representar los resultados. Si leemos los porcentajes representados por cada uno, obtenemos que la edad media de los educadores o educadoras se encontraba entre los 36 y los 40 años de edad.

Figura 3. Número de hijos e hijas



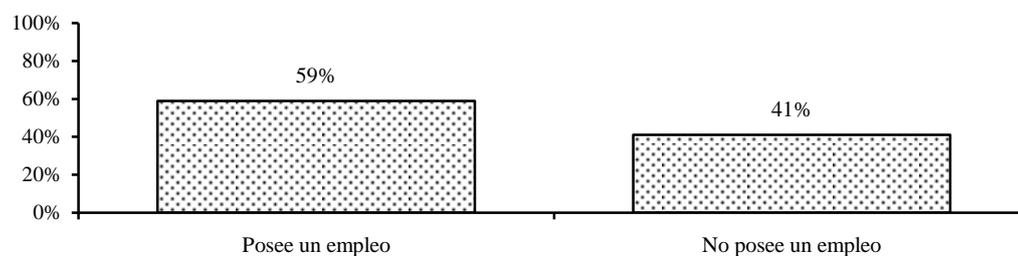
La mayoría de familias poseen dos hijos o hijas educándose en el hogar. Un dato importante que se obtuvo fue que algunas de las familias estaban esperando otro hijo o hija, estaban decididos a seguir el mismo estilo educativo.

Figura 4. Formación que ha recibido la familia



Como observamos, la mayoría de los encuestados posee estudios superiores como licenciaturas, diplomaturas o postgrados. Seguidamente se encuentran aquellos que tienen estudios secundarios, entendidos estos como ciclos formativos o bachiller. El porcentaje restante posee una formación básica.

Figura 5. Porcentaje de familias que posee un empleo



Un 59% posee trabajo actualmente, que en ocasiones, es ejercido desde el hogar. En algunos casos, las familias alegaron que solo algún miembro es el que proporciona los ingresos económicos. El porcentaje restante corresponde a familias que no tienen empleo. Según Kılıç y Önen (2012) este es uno de los problemas a los que se exponen las familias que optan por seguir homeschooling, ya sea una pérdida de empleo o de ingresos.

## 6.2. POR QUÉ SEGUIMOS ESTA MODALIDAD EN NUESTRA FAMILIA

Para la presentación de los resultados de este apartado se plasma en primer lugar el número de familias que respondieron a cada uno de los ítems.

Tabla 3. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 2

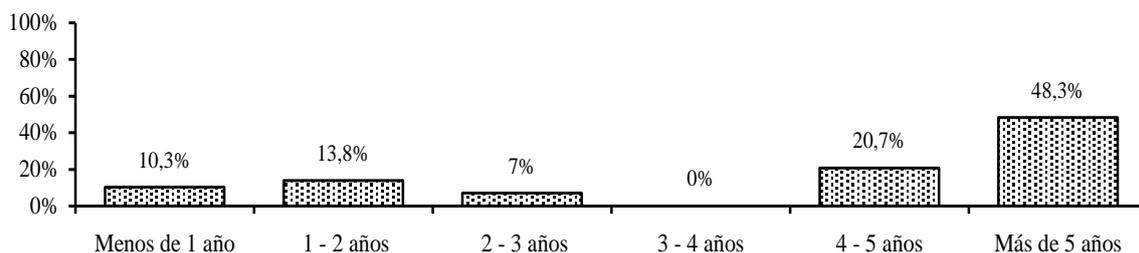
Pregunta	Número de respuestas obtenidas
2.1 ¿Cuánto tiempo hace que optaron por ella?	25
2.2 ¿Por qué optan por esta modalidad educativa?	28
2.3 ¿En qué grado se encuentran identificados con cada motivo?	
La educación corresponde a la familia	29
Pedagógico	29
Ideológico-Filosófico	25
Me hablaron del homeschooling	26
Necesidades específicas de apoyo educativo no cubiertas en la escuela	26
Religioso	26
Puede agregar otros motivos	11

En la tabla 3 se observa como el número de respuestas obtenidas en cada una de las preguntas varía. Únicamente una familia no realizó ninguna aportación cuando se les preguntaba de manera abierta por qué habían optado por el homeschooling. Seguidamente, en la pregunta cerrada donde se les pedía qué grado de identificación tenían con cada uno de los ítems, se encontró el mayor número de respuestas en los motivos familiares y pedagógicos. Por último, tan solo once familias hizo uso del apartado donde se daba la opción de agregar algún otro motivo.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en forma de porcentajes de cada uno de ellos. Las respuestas que agregaron las familias en la opción abierta, se presentan de dos formas. Aquellas que se relacionan con los ítems de las preguntas cerradas, se engloban dentro de las mismas con el fin de esclarecer los resultados obtenidos. Para las que no se encontraron relación, se presentan indicadas al final de los resultados.

### ¿Cuánto tiempo hace que optaron por ella?

Figura 6. Años que hace que se optó por el homeschooling

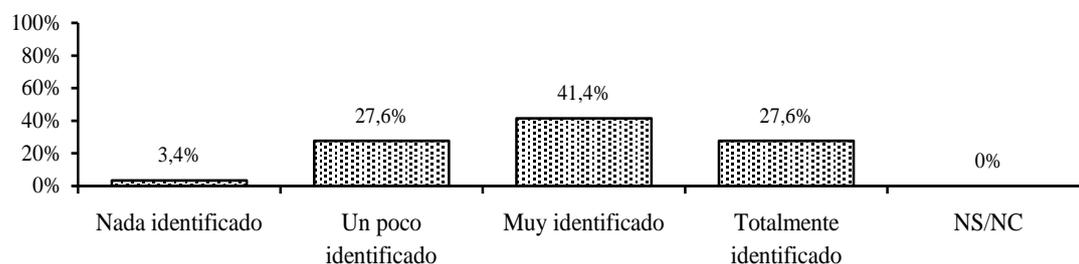


La mayoría de las familias encuestadas poseen experiencia en esta práctica educativa, ya que un 48,3% llevan más de cinco años siguiéndola. Seguidamente se encuentran aquellas que llevan entre 4 y 5 años. En los demás casos, encontramos que hay similitud de porcentajes.

### ¿Por qué optan por esta modalidad educativa?

#### Corresponde a la familia

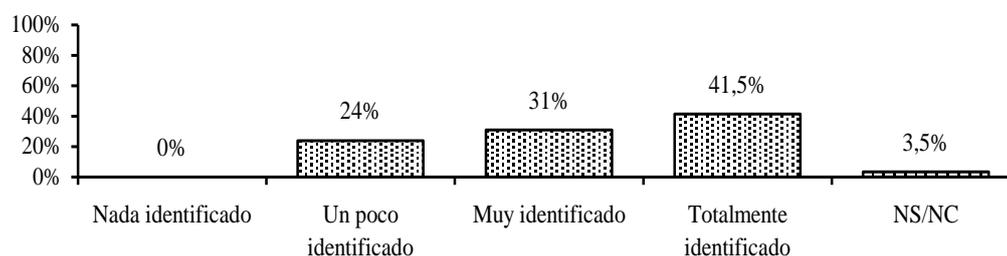
Figura 7. Porcentaje que optó por motivos familiares



En la pregunta cerrada este motivo se configura como uno de los más importantes, ya que un 27,6% y un 41,4% se sintieron *Total* y *Muy identificados* respectivamente. Por otro lado, para un 27,6% de las familias, este ítem fue importante pero no definitivo para su elección, ya que solo se encontraron *Poco identificados* con el mismo. La pregunta abierta dio la oportunidad de aterrizar los porcentajes. Los padres y madres pensaban que la educación tenía que proporcionarla la familia y no la escuela, al sentir que era responsabilidad de los mismos. Además, intensifican así las relaciones familiares, y que de otra manera, se estaban debilitando. Para ellos, la educación es un momento muy importante en la vida de sus hijos e hijas, y por ello, el homeschooling les daba la oportunidad de compartir este proceso con los mismos. Como declaraba una familia “*Nos permite compartir todos los momentos en familia e integrar el aprendizaje a cada momento y actividad familiar diaria*”. Cuando se opta por esta opción, la familia tiene que cambiar el rol que hasta ahora había tenido, intensificando su papel en la educación de sus hijos e hijas. Según el estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014), la participación de las familias en la educación se está viendo afectada por los continuos cambios sociales que estamos viviendo, con las consecuencias negativas que conlleva.

### Motivos pedagógicos

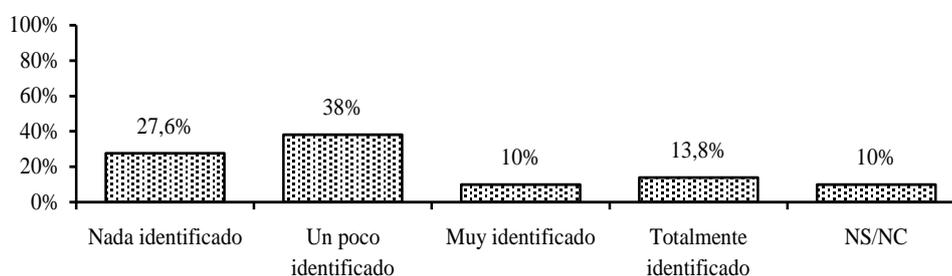
Figura 8. Porcentaje de familias que optó por motivos pedagógicos



Los motivos pedagógicos resultaron muy importantes en la pregunta cerrada ya que el 41,5% se identificó *Totalmente*, seguido con el 31% que se sintió *Muy identificado*. Tan solo un pequeño porcentaje declaró estar *Un poco identificado* con este motivo. Aun así, se consideran todos los porcentajes muy positivos al respecto, dado que todas las familias, en mayor o menor grado, tuvieron en cuenta este punto a la hora de iniciar esta modalidad educativa. Algunas familias declaran en la pregunta abierta que desde la escuela no se ofrece la oportunidad a los niños y niñas de desarrollarse y aprender de manera natural en base a las características de cada uno. Para ellos, la educación no solo es posible en las escuelas. Por ello, escogieron el homeschooling con el fin de huir de un sistema educativo que no estaba dando resultado a sus hijos e hijas. Estos aspectos empiezan a desarrollarse en casa cuando comprenden que sus hijos e hijas son seres individuales y que necesitan huir de la estandarización de la escuela. El homeschooling les ha permitido ajustar la educación al ritmo, intereses y necesidades de cada niño o niña, y por tanto, crear o utilizar el método educativo que él mismo demande en un momento determinado. Otros en cambio, tuvieron una mala experiencia con el sistema educativo al sentir que desde la escuela, se estaban coartando aspectos como la creatividad, el interés, la alegría o la curiosidad.

### Motivos ideológicos- filosóficos

Figura 9. Porcentaje de familias que optó por motivos ideológico- filosófico

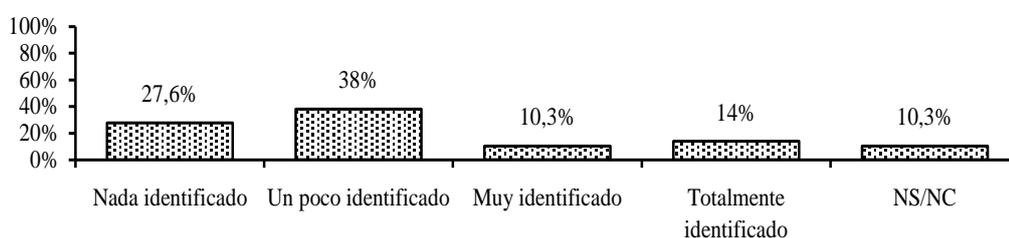


El siguiente motivo que se puede considerar que coge peso pero que no está muy presente entre las familias, es el ideológico- filosófico. Aun así son interesantes, ya que están más centrados en una forma de entender la vida, que en una forma de entender la escolarización en centros educativos. Si sumamos el porcentaje del *Muy* y *Totalmente identificado*, se obtiene que tan solo para el 23,8% este motivo fue de gran importancia a

la hora de optar por educar en el hogar. Un 38% de las familias tuvo este aspecto en cuenta, pero no fue primordial en su elección, junto al 27,6% que declaró no sentirse en absoluto identificado. Algunas familias intensifican sus respuestas en la pregunta abierta al declarar que por su modo de crianza, estaban siendo invitados a seguir esta modalidad, al entender que no necesitaban la escuela para desarrollar las capacidades de sus hijos e hijas. En estudios como los de Morton (2010) y English (2015) se encuentran también a este tipo de familias, que separaban el homeschooling de la enseñanza como tal, ya que sus estilos de vida adoptaban una filosofía diferente, y la escolarización, no se adecuaba a la misma.

### *Me hablaron del homeschooling*

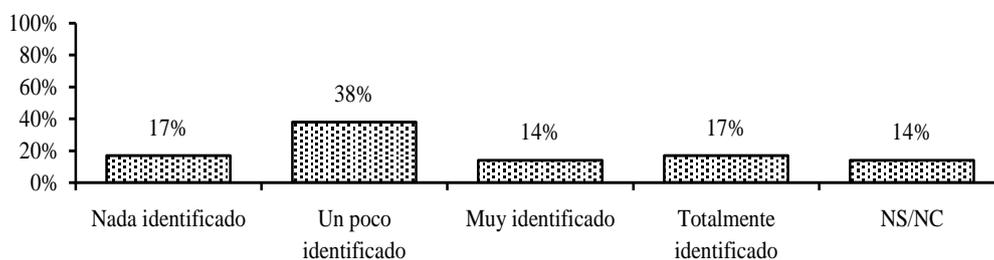
Figura 10. Porcentaje de familias que optó porque le hablaron del homeschooling



Como resultado se obtuvieron puntuaciones equilibradas, ya que de manera general, las familias no eligieron el homeschooling por esta razón, pero sí pudieron sentirse motivadas por ello. Concretamente nos referimos a un 24% que se sintieron *Muy o Totalmente identificados*. El porcentaje más alto lo encontramos en los que se sentían *Un poco identificados*. Un porcentaje también alto lo representan el 27,6% de las familias que apuntan que optaron por la modalidad por otros motivos diferentes al que se refiere el ítem.

### *NEAE no cubiertas*

Figura 11. Porcentaje de familias que optó porque no vieron cubiertas NEAE

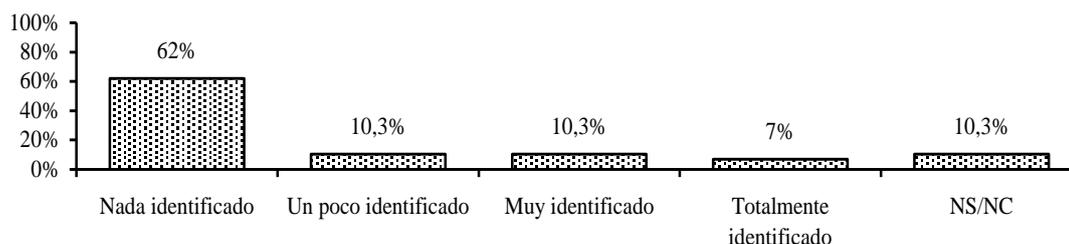


Este ítem se encuentra en la misma situación que el anterior. Se configura como una razón que se ha tenido en cuenta, pero que no ha sido definitiva para elegir el homeschooling como alternativa educativa. Un 17% del total se sintió *Totalmente identificado*, seguido de un 14% que declaró sentirse *Muy identificado*. El mayor porcentaje lo encontramos en familias que lo tuvieron un poco en cuenta, quizá más

motivados por otras razones. Finalmente otro 17% eligió el homeschooling por razones que nada tenían que ver con este ítem. Para Exeni (2015) este motivo está tomando peso para las familias cuando “el Estado no puede garantizar una educación de calidad y/o adecuada a las necesidades de sus educandos” (p.10).

### *Motivo religioso*

Figura 12. Porcentaje de familias que optó por motivos religiosos



Si recordamos, el motivo religioso estaba relacionado con la oportunidad de transmitir los valores y las creencias de una religión a través de la educación proporcionada en casa. Podemos decir que la religión no es un motivo con el que las familias españolas se encuentren muy identificadas ya que el 62 % de las familias no se sintió en absoluto identificada con el mismo. En el otro lado se obtiene que un porcentaje pequeño de familias, sí había tenido en cuenta en algún momento la religión para tomar su decisión. Estos resultados difieren de los encontrados en países de América, donde las razones religiosas tienen un gran peso a la hora de decidirse por el homeschooling (Green-Hennessy, 2014; Jamaludin, Alia y DeWitt, 2015)

Hay que mencionar que algunos padres y madres en la pregunta abierta alegaron haber optado por el homeschooling con el fin de que sus hijos e hijas establecieran relaciones sociales de calidad y huyendo de aquellas que eran perjudiciales para los mismos. Se nombran ejemplos como la violencia o el bullying a los que estaban expuestos desde la escuela. Por último, otras familias han visto una posibilidad en el homeschooling por razones económicas, ya que las opciones en las que estaban interesados, no estaban a su alcance.

### 6.3. QUÉ OPINAMOS COMO FAMILIA

Para la presentación de los resultados de este apartado se plasma en primer lugar el número de familias que respondieron a cada uno de los ítems.

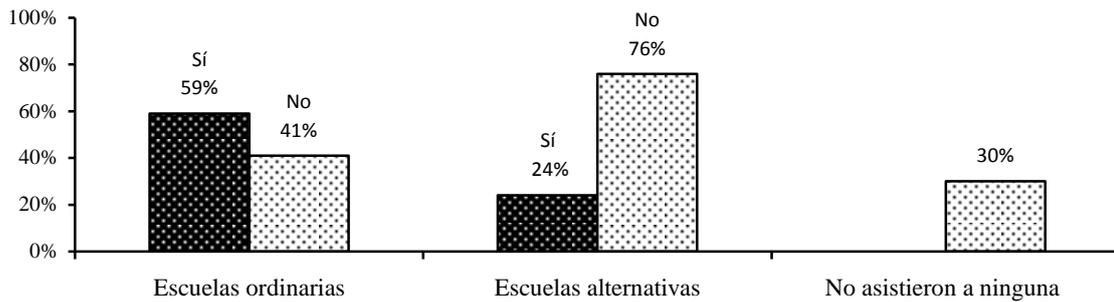
Tabla 4. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 3

Pregunta	Número de respuestas obtenidas
3.1 ¿Ha asistido alguna vez su hijo o hija a una institución educativa ordinaria?	29
3.2 ¿Ha asistido alguna vez su hijo o hija a una institución educativa alternativa?	29
3.3 En cuanto al sistema educativo actual, ¿en qué grado se encuentran identificados con cada opinión?	
El profesorado no está cualificado	26
El profesorado está desmotivado	28
La familia no participa en la escuela	29
No produce un desarrollo integral de mi hijo o hija	28
La metodología no es adecuada	26
No se respetan los ritmos individuales	27
Mi hijo o hija estaba desilusionado	26
Puede agregar otras opiniones	7

En la Tabla 4 se observa como todas las familias respondieron a la pregunta sobre la anterior escolarización de sus hijos e hijas. Seguidamente, en la pregunta cerrada encontramos también una alta participación. En cambio, tal y como ocurría en el apartado anterior, tan solo siete familias hicieron uso de la opción que se les daba para agregar alguna opinión más.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en forma de porcentajes de cada uno de los ítems anteriores. Las respuestas que agregaron las familias en la opción abierta, se presentan de dos formas. Aquellas que se relacionan con los ítems de las preguntas cerradas, se engloban dentro de las mismas con el fin de esclarecer los resultados obtenidos. Para las que no se encontraron relación, se presentan indicadas al final de los resultados.

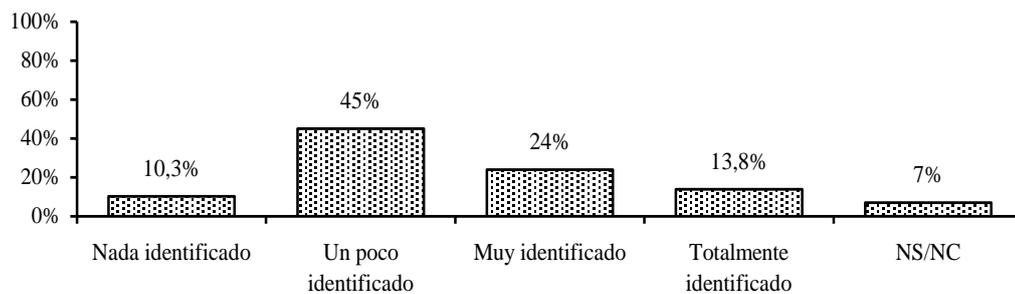
Figura 13. Porcentaje de familias que optó por la escolarización



En cuanto a la asistencia a escuelas ordinarias, no existen grandes diferencias entre las dos respuestas válidas. En un 59% de los casos, los padres y madres optaron por llevar a sus hijos e hijas a una escuela ordinaria antes de iniciar la nueva modalidad educativa. En cuanto a las escuelas con pedagogías alternativas, el 76% de las familias encuestadas no escolarizó nunca a sus hijos e hijas en las mismas, frente al 24% que si lo hizo. La mayoría de los niños y niñas que asistieron a estos centros, no lo hicieron nunca a centros ordinarios, por lo que, de la escuela alternativa, pasaron al homeschooling. De aquí se obtuvo también, que en el 30% de los casos, los niños y niñas nunca asistieron a un centro educativo de ningún tipo. Este es un gran porcentaje a tener en cuenta, ya que muestra que en algunos casos, se evita desde el primer momento la escolarización.

### *El profesorado no está cualificado*

Figura 14. Porcentaje que opina que el profesorado no está cualificado

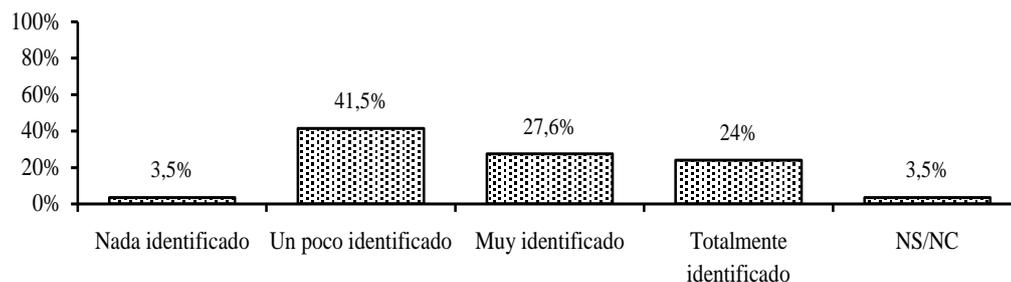


En este ítem se encontró que la mayoría de las familias, un 45% en concreto, se sentía *Un Poco identificado* con la idea de que el profesorado no tuviera la preparación necesaria. Casi el mismo porcentaje lo representan familias que se sentían *Muy* y *Totalmente identificadas*, ya que en la suma de ambos se obtenía casi la misma puntuación que lo mencionado anteriormente, exactamente un 37,8%. Teniendo estos valores en cuenta, se deduce que la preparación docente es una preocupación presente en las familias. Estos datos son contrarios a los obtenidos por CONCAPA BARÓMETRO II (2014), donde las familias españolas dicen estar satisfechas con la formación docente de las distintas etapas educativas, encontrando los valores más altos en el profesorado de Infantil y Primaria. En el caso de los docentes de Secundaria Obligatoria españoles, en el informe TALIS podemos observar como los profesores y profesoras dicen tener un buen grado de

especialización en los contenidos que imparten, aunque no tanto en materia pedagógica (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013).

### *El profesorado está desmotivado*

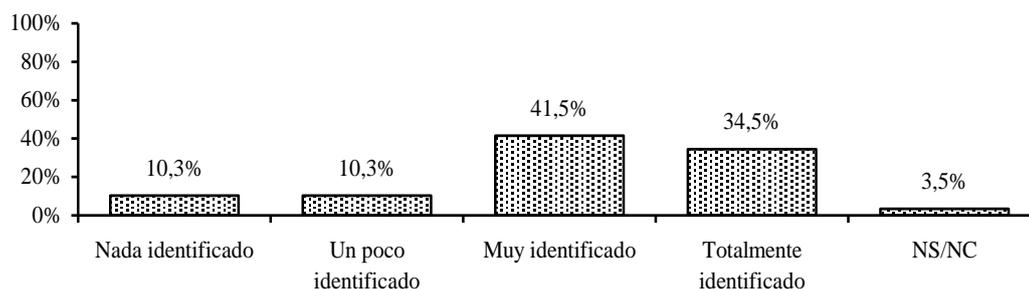
Figura 15. Porcentaje opina que el profesorado está desmotivado



Como se puede observar un 41,5 % se encontró *Un poco identificado* con ese ítem. Esa opinión también la reflejaron un 27,6% seguido de un 24%, que se encontraron *Muy* y *Totalmente identificados* con el mismo. A pesar de estos datos, Criado y Pino-Juste (2014), plasman de manera positiva la motivación que tiene el profesorado en nuestro país. Aun así, existen factores en la actualidad que pueden llevar a una pérdida de la misma, como son los continuos cambios sociales y educativos, y el sentimiento de inadaptación que los docentes tienen hacia ellos (Giménez, Sierra y Rodríguez, 2013).

### *No produce un desarrollo integral*

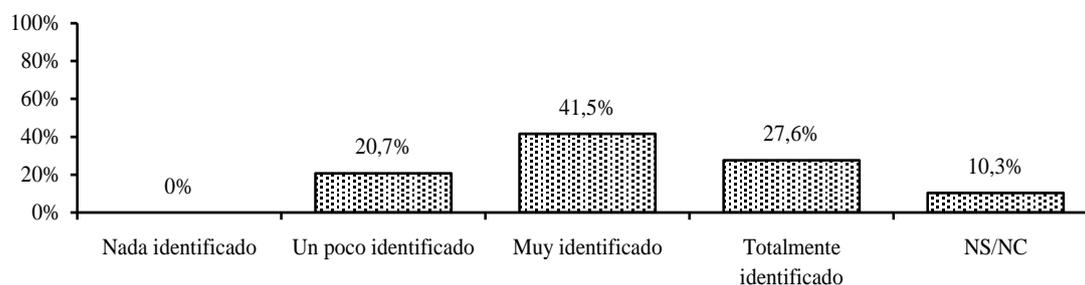
Figura 16. Porcentaje que opina que no se produce un desarrollo integral



La respuesta mayoritaria de los padres y madres fue que desde el sistema educativo actual no se estaría desarrollando en todos los sentidos a sus hijos e hijas. Este resultado se obtuvo al conseguir un 34,5% y un 41,5% de votos a la opinión *Totalmente* y *Muy identificado* respectivamente. Como se vio en el apartado anterior, este punto ya salía en las respuestas abiertas de las familias, considerándose así como un aspecto muy importante para ellas.

### *La familia no participa en la escuela*

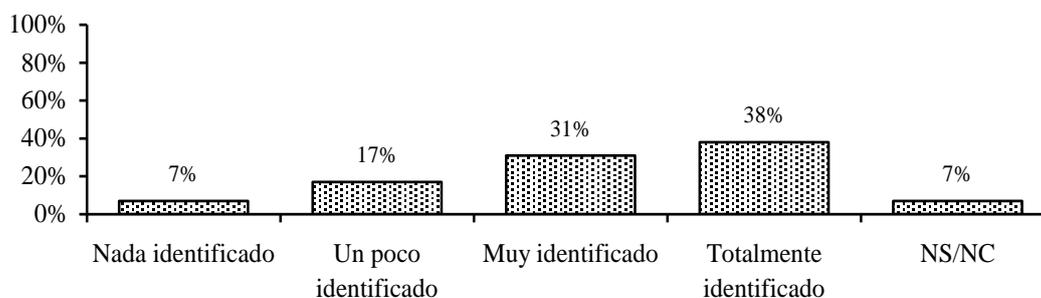
Figura 17. Porcentaje que opina que la familia no participa en la escuela



Para estas familias, tener un papel activo en la educación de sus hijos e hijas es muy importante. Como podemos observar, la gran mayoría de ellas se encontraron identificadas con el hecho de que los padres y madres actualmente tienen poca participación en los centros escolares. Según Colás y Contreras (2013) las familias españolas participan más en procesos comunicativos como el intercambio de información, que en actividades como el Consejo escolar, convivencias, u otras que proporcione el centro. Las familias otorgan a la dirección de los centros un papel importante en la propuesta de esas actividades, ya que desde ahí, sería desde donde se promovería la relación entre familia y escuela (Andrés y Giró, 2016; Llevot y Bernad, 2015).

### *La metodología no es adecuada*

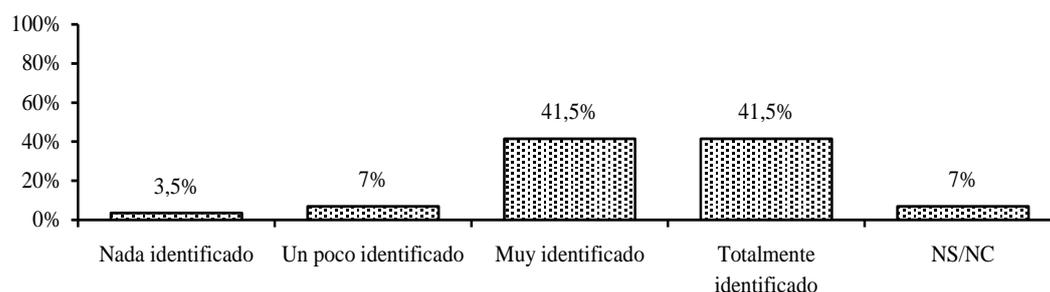
Figura 18. Porcentaje que opina que la metodología no es adecuada



La metodología empleada en el sistema educativo actual, parece no ajustarse a lo que las familias requieren para la educación de sus hijos e hijas, ya que un amplio porcentaje de los encuestados se siente identificado con esa idea, concretamente un 38 % que se sentía *Totalmente identificado*, seguido de un 31% que indicaba la opción *Muy identificado*. Una de las familias, explicaba en la pregunta abierta “*Los profesores, aunque quisieran, no tienen libertad para aplicar métodos y pedagogías diferentes*”.

### *No se respetan los ritmos individuales*

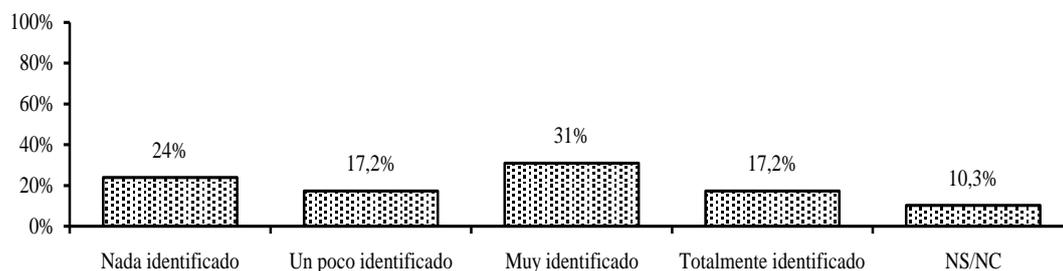
Figura 19. Porcentaje que opina que no se respetan los ritmos individuales



Como se puede observar, esta opinión es muy generalizada entre las familias, ya que un 41,5% dice sentirse *Muy* y *Totalmente identificado* con la idea de que desde el sistema educativo actual no se está respetando al alumno o alumna como un ser individual. Esta opinión ya se vio reflejada como uno de los motivos por los que algunas familias habían optado por educar en casa.

### *Mi hijo o hija estaba desilusionado*

Figura 20. Porcentaje que opina que sus hijos o hijas estaban desilusionados



En cuanto a ese ítem, podemos encontrar similitud de respuestas ya que los porcentajes que representan cada una de las opiniones no varían mucho unos de otros. En primer lugar tenemos que un 31% de los encuestados se encontraron *Muy identificados* con el hecho de que sus hijos e hijas se encontraran desilusionados en un centro educativo. Algunas de estas familias eran las que anteriormente habían asistido a centros ordinarios. Seguidamente encontramos que un 24% no se encontraba *Nada identificados* con este ítem. Hay que diferenciar aquí entre dos tipos de familias. La mayoría de ellas eran las que nunca habían escolarizado a sus hijos o hijas, por lo que se entiende que no podían estar desilusionados. El otro tipo corresponde a las familias que anteriormente, si habían llevado a cabo una escolarización. De aquí se puede deducir que, a pesar de acudir a centros escolares, sus hijos e hijas no estaban desilusionados. El trabajo de English (2013) ahonda en ese punto, al encontrarse con dos tipos de familias. Una de ellas son las que habían observado a sus hijos e hijas tristes, infelices y frustrados cuando regresaban de la escuela. En el otro lado, estaban aquellas que nunca habían escolarizado, pero que se habían dejado guiar por las experiencias negativas que ellos mismos habían vivido en la escuela. Una de las madres encuestadas aseguraba en la opción de respuesta abierta “*Yo estoy desilusionada*”.

#### 6.4. QUÉ PEDIMOS COMO FAMILIA

Para mostrar los resultados obtenidos en este último apartado, primero se encuentra el número de familias que contestaron a cada una de las preguntas, para posteriormente, presentar la síntesis de los resultados obtenidos.

Tabla 5. Respuestas obtenidas en cada pregunta del apartado 4

Pregunta	Número de respuestas obtenidas
4.1 ¿Qué le piden al sistema legislativo actual?	27
4.2 ¿Qué le piden a la sociedad en general?	27

En la tabla 5 podemos observar como las dos preguntas abiertas que se formularon obtuvieron una alta y misma participación por parte de las familias.

##### *¿Qué le piden al sistema legislativo actual?*

La mayoría de las familias encuestadas pedían al sistema legislativo que se legalice este método de enseñanza. Para ellos este punto no se basa en una simple mención de la palabra homeschooling en las leyes españolas, sino que va más allá. Para muchos de ellos, sería importante una regulación del mismo con el fin de que las familias cuenten con sus derechos y deberes en esta materia. Llevando a cabo tal acción, ellos confirmaron que se conseguirían mejoras tanto en el aspecto social como académico. En lo social, porque dejarían de estar perseguidos, y en el académico, porque sus hijos e hijas tendrían la posibilidad de acceder a una titulación válida.

Otro punto importante que se ha tenido en cuenta es el de “libertad educativa” tanto para elegir esta modalidad, como para poder elegir entre otras que actualmente no están recogidas legalmente como tal, como por ejemplo, algunas escuelas libres de enseñanza. La petición de una libertad de enseñanza es asociada por algunas familias, con la posibilidad de poder optar a una flexibilización de la escuela. Si recordamos, la flexibilización permitía compartir la enseñanza entre la casa y los centros educativos, como ya ocurre en otros países, amoldando las horas lectivas a lo que cada niño o niña necesitase. Para Goiria (2012) este sistema sería muy ventajoso, aparte de para el estado y la familia, para el alumnado. De esa manera obtendrían las ayudas que brinda un medio escolar, a la vez que puede aprender en otros contextos de su vida.

Otras familias pidieron una reforma del sistema educativo. Teniendo en cuenta la globalidad de la respuesta, se podrían meter aquí todos los puntos anteriores, ya que legalizando el homeschooling, se estaría colaborando a ello. Sin embargo, algunos de los encuestados fue más allá, y pedía un cambio en los centros educativos y en el sistema de enseñanza tal y como se conoce hoy en día. En primer lugar se menciona una disminución de horas lectivas, lo que estaría en relación a la flexibilidad de la que se habló antes. En segundo lugar, un cambio metodológico. Las familias pedían tener en cuenta las necesidades y ritmos individuales del alumnado, así como también, acercar a los niños y niñas a la realidad de la vida. Las familias también pidieron una mejora de los contenidos, con el fin de desarrollar desde la escuela aspectos del desarrollo humano que se han

olvidado. Una familia decía: *“La educación no debe estar enfocada a la disciplina, la obediencia y las normas. Debe ser caldo de cultivo para gente con criterio, imaginativa”*.

Por último, se mencionaba la figura del docente. Algunos padres y madres afirmaban que sus hijos e hijas no eran respetados en la escuela. Para ello pedían que se olvide la posición de superioridad llegando a empatizar así con los más pequeños y pequeñas.

*¿Qué le piden a la sociedad en general?*

Un punto en el que coincidían algunas familias es el respeto. Los encuestados y encuestadas no entendían las críticas que sufren desde el desconocimiento y los estereotipos que se les otorgan. Como decía una familia *“Que antes de denunciar a una familia por abandono de sus obligaciones parentales, se informen de verdad sobre la situación real de esos niños”*. Cabo (2012), encontró como en algunas ocasiones estas denuncias vienen dadas por parte de otros familiares al considerar que el homeschooling está dañando a los niños y niñas.

Se pedía que desde la sociedad se tenga en cuenta que existe diversidad metodológica y educativa, que se las dejase actuar libremente y se las aceptase, haciendo hincapié en que es decisión de la familia elegir cómo van a ser educados sus hijos e hijas.

Algunas familias son conscientes de que para entender el homeschooling, hace falta un cambio de pensamiento hacia el ser humano. Las familias invitaban a que se conozca más a los niños y niñas con el fin de entender cuáles y cómo son sus ritmos biológicos, y que estos, no están siendo respetados en la escuela. Para ellos anteponer los intereses de los niños y niñas a cualquier ideología educativa sería un gran avance para la sociedad.

Algunas familias solicitaban a la sociedad un cambio de mira hacia la escuela. Ellos sienten este lugar como un sitio masificado que se rige por una educación tradicional, al tener en cuenta los contenidos por encima de otras cosas.

Por último, se nombra la solicitud de una familia que se desmarca de las demás. Esta pide apoyo social y económico para que los niños y niñas que se educan en casa accedan a los mismos recursos educativos que el resto *“Apoyo social y económico (los niños educados en casa también tiene derecho a acceder a recursos educativos como el resto)”*.

## **7. Conclusiones**

Aunque se encontraron una serie de motivos que son generalizables a las familias españolas, las decisiones dependen de cada una, de sus experiencias y de sus opiniones. Por ello, cada caso tiene un por qué y un cómo. Los motivos familiares y pedagógicos se configuraron como razones de peso para la elección de esta modalidad educativa. Los pedagógicos nos invitan a encontrar qué impedimentos tienen los agentes educativos para no estar dando respuesta a la diversidad de alumnos y alumnas que tenemos en las aulas. Así mismo, a plantearnos por qué no se tiene en cuenta a cada niño o niña como un individuo con unas características que necesariamente, no son iguales a las de su compañero o compañera. Los motivos familiares nos dan una visión del momento actual que estamos viviendo en la sociedad, caracterizado por los continuos cambios que hacen que los centros escolares sean el sitio de referencia, en lugar del hogar, para los niños y

niñas de hoy. Otros motivos como seguir una filosofía familiar a través del homeschooling, o proporcionar apoyos educativos que en la escuela no se estaban facilitando, se configuraron como otras razones, aunque de menos peso. Aun así, es importante tenerlos en cuenta para afianzar la idea de que las familias no se guían por un solo motivo.

Aunque la mayoría de opiniones que se dieron del sistema educativo fueron negativas, muchas de las respuestas abiertas hacían ver que el homeschooling no es siempre un mero rechazo a las instituciones educativas, sino que se configura como una nueva forma de entender la educación y el aprendizaje. El principal descontento se encontró en referencia a la metodología empleada en el sistema educativo, que no tiene en cuenta las necesidades ni intereses de sus estudiantes. En consecuencia, sentían que la escuela es un lugar homogéneo que educa a todos los niños y niñas por igual, independientemente del ser individual que constituya cada uno. Los problemas en cuanto al profesorado, tenían más que ver con una desmotivación del mismo, que con la formación. Como vimos, los resultados obtenidos diferían de otros estudios realizados a familias y profesionales que acuden a centros educativos ordinarios, donde se encontraban buenas puntuaciones de los mismos. En cuanto al papel de la familia en la escuela, se encontró que la misma no participaba, resultado que coincidía con los respectivos estudios nombrados.

La situación del homeschooling en las leyes españolas es confusa, ya que no se dice explícitamente si es legal o ilegal. Aunque esta situación es compartida por muchos otros países del mundo, algunos ya empiezan a regular distintas modalidades para educar en casa, ya sea con una educación proporcionada al cien por cien desde la misma, o compartiendo la labor con un centro educativo. En nuestro país, la regulación del homeschooling debe entrar a debate, con el fin de establecer unos requisitos mínimos, como todos los centros educativos poseen. A esto podría ayudar lo que muchas familias exigen, y es la oportunidad de que sus hijos e hijas, y ellos mismos, realicen evaluaciones con el fin de asegurar que están siguiendo sus deberes como padres y madres y que están otorgando una educación de calidad.

Lo legal va de la mano de lo social, ya que en cierto modo, aquello que cuenta con el respaldo de las leyes, se tolera de una u otra forma. Quizá es por ello, por lo que se encontraron muchas más peticiones al sistema legislativo que social. Muchas de estas familias aseguraban ser perseguidas por abandono de sus deberes y por no estar proporcionando a sus hijos e hijas aspectos básicos para su desarrollo, como son un entorno de aprendizaje o posibilidades de socialización. Dados los resultados de algunas investigaciones mencionadas, no se podría hablar de abandono de deberes, ya que estas familias fomentan el aprendizaje desde un entorno distinto como es el hogar, con planes académicos estructurados. El aspecto social sí puede ser un impedimento a esta opción, ya que la mayoría de relaciones que se establecen en la infancia, provienen de entornos educativos escolares, aunque ello no significa que no se puedan conseguir por otros medios. Por ello, el papel que los padres y madres tienen en este aspecto es primordial. En el aspecto legal, no solo se encontraron peticiones relativas al homeschool, sino que muchas familias pidieron cambios en el sistema educativo que rige los centros ordinarios, con el fin de que desde la escuela se proporcione una educación de calidad a los niños y niñas que asisten a ella.

Hay que admitir que existen, y cada vez más, un gran número de familias españolas que están optando por no escolarizar a sus hijos e hijas. Lejos o no de aceptar esta opción educativa, habría que plantearse por qué existe un descontento tan generalizado hacia la educación del país, teniendo en cuenta que los niños y niñas, son los principales receptores del mismo. A esto nos invita el homeschooling. Los padres y

madres homeschoolers no son maestros, no se podría comparar la situación familiar con la que encontramos en una clase conducida por una sola persona. Las familias no suelen tener conocimientos pedagógicos, pero si conocen a sus hijos e hijas, por ello, la educación que brindan siempre es motivante y significativa, asemejándose a lo que ellos desean. Debido a múltiples causas que no son objeto del trabajo, en las aulas es cada vez más difícil conseguir esto con los alumnos y alumnas, aun así, podemos aprender de esa modalidad y reflexionar qué está ocurriendo y qué habría que mejorar para que, cada vez un sector más amplio de la población, se esté alejando de la educación que proporcionan los docentes.

## **8. Implicaciones**

Desde España, el papel del homeschooling en la sociedad se estudia siempre desde una perspectiva legislativa y nunca desde la educativa o pedagógica. Dado que estamos ante una nueva modalidad de enseñanza, sería interesante investigar el homeschooling desde el papel de los niños y niñas. A partir de ahí, se abriría un abanico de posibilidades que permitiría conocer más a fondo esta práctica educativa y los resultados que tiene en los mismos. Me refiero aquí a aspectos académicos, personales o sociales que se están consiguiendo.

Una de las preguntas que pueden surgir cuando se conoce esta práctica es ¿qué piensan los niños y las niñas? Es decir, sería interesante descubrir por qué les gusta aprender en sus casas y no en un centro educativo, o si les gustaría ir o regresar a la escuela, en el caso de que ya hubieran asistido. Con respecto a esto existen pocos estudios a nivel internacional que muestren a familias que vuelven a escolarizar y cuáles han sido sus razones.

## **9. Limitaciones**

Debido a la situación en la que se encuentra el homeschooling en España, conocer a las familias ha sido un proceso complicado, ya que no existe ningún registro de las mismas. Las plataformas sociales no siempre aseguran el contacto con las familias, por lo que de la totalidad con las que se intentó contactar, solo un porcentaje respondió al cuestionario.

Como se dijo en el punto anterior, el homeschooling ha sido en su mayoría, estudiado desde ámbitos que no tenían que ver con la educación, por lo que ha constituido una limitación a la hora de poder comparar los resultados obtenidos en puntos que tenían que ver con el sistema educativo como tal.

## 10. Referencias bibliográficas

- Andrés, S., y Giró, J., (2016). El papel y la representación del profesorado en la participación de las familias en la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 61-71. doi: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.1.245461>
- Anthony, K. V. (2013). Declarations of Independence: Home School Families' Perspectives on Education, the Common Good, and Diversity. *Current Issues in Education*, 16(1), 3–17. doi:10.5539/ies.v5n1p3
- Asensio, M. Á. (2012). La educación en casa o "homeschooling" en la doctrina del tribunal constitucional. *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 15(2), 185-212. Recuperado de [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_FORO.2012.v15.n2.41491](http://dx.doi.org/10.5209/rev_FORO.2012.v15.n2.41491)
- Cabo González, C. (2012). El "homeschooling" en España: descripción y análisis del fenómeno (Tesis doctoral). Universidad de Oviedo, España. Recuperado de <http://www.tdx.cesca.cat/bitstream/handle/10803/94200/UOV00100TCCG.pdf?sequence=5>
- Colás Bravo, P. y Contreras Rosado, J. A. (2013). La participación de las familias en los centros de Educación Primaria. *Revista de Investigación Educativa*, 31 (2), 485-499. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.2.171031>
- CONCAPA (2014). CONCAPA-Barómetro: Educación y familia. Recuperado de <http://www.concapa.org/content/uploads/2014/01/BAROMETRO-2-ENERO-20141.pdf>
- Constitución Española de 9 de diciembre de 1931. Recuperado de [http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931\\_cd.pdf](http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf)
- Constitución Española. (BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978). Recuperado de [http://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/1978\\_cd.pdf](http://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/1978_cd.pdf)
- Criado J. y Pino-Juste, M. (2014). Estudio sobre la motivación del profesorado en un contexto urbano. *International Journal of Developmental and Educational Psychology* 1(3), 31-42. Recuperado de [http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/1803/0214-9877\\_2014\\_1\\_3\\_31.pdf?sequence=1](http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/1803/0214-9877_2014_1_3_31.pdf?sequence=1)
- English, R. (2015). Use your freedom of choice: reasons for choosing homeschool in Australia. *Journal of Unschooling and Alternative Learning*, 9(17), 1-18. Recuperado de <http://eprints.qut.edu.au/73439/1/v91171.pdf>
- English, R. M. (2013). The most private private education: home education in Australia. *Homeschool Research*, 29(4), 1-7. Recuperado de <http://eprints.qut.edu.au/61433/2/61433.pdf>
- Exeni, C. (2015). Homeschooling y educación a distancia para infancia. *Cuadernos de Educación*, 13(13), 1-12. Recuperado de <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/viewFile/11497/11939>

- Giménez, A. M., Sierra, B., y Rodríguez, J. M. (2013). Percepciones y creencias de los docentes de Primaria del Principado de Asturias sobre las competencias básicas. *Revista de educación*, (362), 737-761. doi:10.4438/1988-592X-RE-2013-362-248
- Goiria, M. (2008). El fenómeno del homeschool o educación en casa (El análisis de las encuestas realizadas a familias homeschoolers en 2008). Recuperado de <https://madalen.files.wordpress.com/2009/12/estudio-de-encuestas1.pdf>
- Goiria, M. (2012). La flexibilización educativa o lo mejor de dos mundos (entre la escolarización y el homeschool). *Estudios sobre Educación*, 22, 37-54. Recuperado de [http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/observatorio/uploads/30034\\_Goiria\\_ESE2012\\_Flexibilizacion.pdf](http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/observatorio/uploads/30034_Goiria_ESE2012_Flexibilizacion.pdf).
- Goiria, M. (2013). Una reflexión sobre la obligación escolar, el homeschool y el absentismo escolar. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*. 18. 1-8 Recuperado de [http://www.adide.org/revista/images/stories/revista18/ase18\\_mono05.pdf](http://www.adide.org/revista/images/stories/revista18/ase18_mono05.pdf)
- González, F. J. (Mayo de 2012). Homeschooling, ¿Una Alternativa? En A.C. Carlson (Presidencia), *Libertad educativa*. Ponencia llevada a cabo en el VI Congreso mundial de familias. Madrid. Recuperado de <http://www.tufamiliaprimerio.com/general/congreso-mundial-de-familias/>
- Gray, P., y Riley, G. (2013). The challenges and benefits of unschooling according to 232 families who have chosen that route. *Journal of Unschooling and Alternative Learning*, 7(14), 1-27. Recuperado de <http://jual.nipissingu.ca/wp-content/uploads/sites/25/2014/06/v72141.pdf>
- Green-Hennessy, S. (2014). Homeschooled adolescents in the United States: Developmental outcomes. *Journal of adolescence*, 37(4), 441-449. Recuperado de <https://madalen.files.wordpress.com/2015/03/hs-adlolescence.pdf>
- Guo-ping, Z. (2014). A Qualitative Study of Educational Needs of Homeschooling Families in China. *US-China Education Review*, 4(6), 391-400. Recuperado de <http://davidpublishing.com/Download/?id=16758>.
- Haugh, B. (2014). Hesitation to resolution: our homeschooling narrative. *Journal of Unschooling and Alternative Learning*, 8(16), 1-12 Recuperado de <http://jual.nipissingu.ca/wp-content/uploads/sites/25/2014/06/v82161.pdf>
- Hauseman, D. C. (2011). “Nerdy Know-it-Alls” and “Paranoid Parents”: Images of Alternative Learning in Films and Television Programs. *Journal of Unschooling and Alternative Learning*, 5(9), 1-17. Recuperado de <http://jual.nipissingu.ca/wp-content/uploads/sites/25/2014/06/v5191.pdf>
- Hurlbutt, K. (2011). Experiences of parents who homeschool their children with autism spectrum disorders. *Focus on Autism and Other Developmental Disabilities*, 26(4), 239-249. Recuperado de <http://foa.sagepub.com/content/26/4/239.full.pdf+html>

- Jamaludin, K. A., Alias, N., y DeWitt, D. (2015). Research and Trends in the Studies of Homeschooling Practices: A Review on Selected Journals. *TOJET: The Turkish Online Journal of Educational Technology*, 14(3), 111- 119. Recuperado de <http://www.tojet.net/articles/v14i3/14311.pdf>
- Jolly, J. L., Matthews, M. S., y Nester, J. (2012). Homeschooling the gifted: A parent's perspective. *Gifted Child Quarterly* 57(2), 121–134. doi: 10.1177/0016986212469999
- Kašparová, I. (2015). The Right to be Included: Homeschoolers Combat the Structural Discrimination Embodied in Their Lawful Protection in the Czech Republic. *International Electronic Journal of Elementary Education*, 8(1), 161-174. Recuperado de <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1078849.pdf>
- Kaya, T. (2015). An Evaluation of the Historical Development and Recent State of Homeschooling in the USA. *Turkish Journal of Sociology*, 1(3/30), 99-118. Recuperado de [http://www.academia.edu/19988038/An\\_evaluation\\_of\\_the\\_historical\\_development\\_and\\_recent\\_state\\_of\\_homeschooling\\_in\\_the\\_USA](http://www.academia.edu/19988038/An_evaluation_of_the_historical_development_and_recent_state_of_homeschooling_in_the_USA)
- Kılıç, E. D. y Önen, Ö. (2012). Homeschooling in Turkey (Focus Group Interviewing Method). *US China Education Review*, 1, 113-123. Recuperado de <http://www.davidpublishing.com/davidpublishing/Upfile/4/12/2012/2012041263680501.pdf>
- Kraftl, P. (2013). Towards geographies of 'alternative' education: a case study of UK home schooling families. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 38(3), 436-450. Recuperado de [https://ira.le.ac.uk/bitstream/2381/13391/1/Transactions\\_HS\\_FINAL.pdf](https://ira.le.ac.uk/bitstream/2381/13391/1/Transactions_HS_FINAL.pdf)
- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (14/1970, 4 de agosto) con la modificación establecida por ley 30/1976, de 2 de agosto. *Boletín Oficial del Estado n° 187*, 1970, 6 de agosto. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>
- Ley Moyano de instrucción pública de 9 de septiembre de 1857. Recuperado de [http://personal.us.es/alporu/historia/ley\\_moyano\\_texto.htm](http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm)
- Ley orgánica de Educación (Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo). *Boletín Oficial del Estado n° 106*, 2006, 4 de mayo. 17158- 17207. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>
- Ley orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley Orgánica 1/1990, 3 de octubre). *Boletín Oficial del Estado n° 238*, 1990, 4 de octubre. 28927- 28942. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>
- Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado n° 295*, 2013, 10 de diciembre. 97858- 97921. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

- Ley orgánica reguladora del Derecho a la Educación (Ley Orgánica 8/1985, 3 de julio). *Boletín Oficial del Estado n° 159*, 1985, 4 de julio. 21015- 21022. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1985/07/04/pdfs/A21015-21022.pdf>
- Ley sobre Educación Primaria (1945, 17 de julio). *Boletín Oficial del Estado n° 199*, 1945, 18 de agosto. 385- 416. Recuperado de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/199/A00385-00416.pdf>
- Llano Torres, A. (2015). *La regulación del homeschooling ante las exigencias democráticas de pluralismo, integración y libertad*. En Irene Briones (ed), Educación en Familia. Ampliando derechos educativos y de conciencia. Dykinson, Madrid. 161-180. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/35085/1/PROF.%20A.%20LLANO%20TORRES.%20Cap.%20III.%203%C2%AA.pdf>
- Llevot, N., y Bernad, O. (2015). La participación de las familias en la escuela: factores clave. *RASE: Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 8(1), 57-70. Recuperado de <http://www.ase.es/rase/index.php/RASE/article/view/370/371>
- López Sánchez, C. (2013). Patria potestad y derecho a la educación. A propósito del homeschooling. *Revista Europea de derechos fundamentales*. 1(21). 79-116. Recuperado de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/42829/1/2013\\_Lopez-Sanchez\\_REDF.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/42829/1/2013_Lopez-Sanchez_REDF.pdf)
- Martin-Chang, S., Gould, O. N., y Meuse, R. E. (2011). The impact of schooling on academic achievement: Evidence from homeschooled and traditionally schooled students. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 43(3), 195–202. doi:10.1037/a0022697
- Mascaró, L. (11 de Marzo de 2016). Educación a la carta (La revolución pendiente). En videofórum de Asociación Ama2, Sevilla.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). TALIS 2013 Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje. Informe español. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/talis2013/talis2013informeespanolweb.pdf?documentId=0901e72b819e1729>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Escolar del Estado. (2014). La participación de las familias en la educación escolar. Recuperado de [http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee\\_digital\\_r.pdf](http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee_digital_r.pdf)
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Escolar del Estado. (2014). La participación de las familias en la educación escolar. Recuperado de [http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee\\_digital\\_r.pdf](http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee_digital_r.pdf)
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD). España. Recuperado de <http://www.cidead.es/present.htm#>

- Moreau, K. (2012). Specific differences in the educational outcomes of those students who are home schooled vs. Students in a traditional school setting. Northern Michigan University. Recuperado de [https://www.nmu.edu/education/sites/DrupalEducation/files/UserFiles/Moreau\\_Kathi\\_MP.pdf](https://www.nmu.edu/education/sites/DrupalEducation/files/UserFiles/Moreau_Kathi_MP.pdf)
- Morrison, K. (2016). The courage to let them play": Factors influencing and limiting feelings of self-efficacy in unschooling mothers. *Journal of Unschooling and Alternative Learning*, 10(19), 48-81. Recuperado de <http://jua1.nipissingu.ca/wp-content/uploads/sites/25/2015/10/v10193.pdf>
- Morton, R. (2010). Home education: Constructions of choice. *International Electronic Journal Environmental Education*, 3(1), 45-56. Recuperado de <https://www.pegem.net/dosyalar/dokuman/138520-2014010417471-5.pdf>
- OCDE (2014). Política educativa en perspectiva 2014. España. Recuperado de <http://educalab.es/documents/10180/15676/PoliticaEducativa.pdf/e526323b-8e75-48b0-b230-2833552ea1a1>
- OCDE (2015). Política educativa en perspectiva 2015. Hacer posibles las reformas. Fundación Santillana 2015 para la edición española. Recuperado de [http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201509/politicas\\_educativas\\_para\\_la\\_web.pdf](http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201509/politicas_educativas_para_la_web.pdf)
- Reimer, F., (2010). School attendance as a civic duty v.home education as a human right. *International Electronic Journal of Elementary Education*, 3(1), 5-11. Recuperado de <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1052397.pdf>
- Rodríguez Guitián, A. M. (2015). El homeschooling a debate:¿ una hipótesis de responsabilidad paterna?. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (19), 118-141. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4275/427539915005.pdf>
- Sotés, M. A., Urpí, C., y Molinos, M.C. (2012). Diversidad, participación y calidad educativas: necesidades y posibilidades del Homeschooling. *Estudios sobre educación*. 22, 55-72. Recuperado de <http://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobreeducacion/article/view/2072/1937>
- Such, M. (7 de octubre 2015). ¿Por qué quiero educar a mi hijo en casa? Las razones de los homeschoolers [entrada de blog]. Blog Lenovo. Recuperado de <http://www.bloglenovo.es/por-que-quiero-educar-a-mi-hijo-en-casa-las-razones-del-homeschooling/>
- Urpí, C. y Sotés M. Á. (2015). Homeschooling y escuela flexible: nuevos enfoques. *Estudios sobre Educación*, 22, 7-10. Recuperado de <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobre-educacion/article/download/2069/1934>.

- Valle Aparicio, J. E. (2012). Enseñar en casa o en la escuela. La doctrina legal sobre el homeschooling en España. *Perfiles Educativos*, 34(138), 162-187. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v34n138/v34n138a11.pdf>
- Vigilant, L.G., Anderson, T.C., y Trefethren, L. W. (2014) “I’m Sorry You Had a Bad Day, but Tomorrow will be Better”: Stratagems of Interpersonal Emotional Management in Narratives of Fathers in Christian Homeschooling Households. *Sociological Spectrum*, 34 (4), 293-313, doi: 10.1080/02732173.2014.917577
- Weissmann, P. (Septiembre de 2013). Tierra Fértil. Pasos iniciales de una escuela alternativa. En L. Porta ( Presidencia), *Narrativas, Prácticas e Investigaciones*. Ponencia llevada a cabo en VII Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado. Mar del Plata. Argentina. Recuperado de <http://www.mdp.edu.ar/humanidades/pedagogia/jornadas/jprof2013/comunicaciones/143.pdf>

## 11. Anexos

### Anexo1. Cuestionario presentado a las familias

#### 1. Cómo es nuestra familia

- 1.1 ¿Cuál es su zona de residencia?
- 1.2 ¿Cuál es su nacionalidad?
- 1.3 ¿Cuál es la edad del educador o educadores?
- 1.4 ¿Qué nivel de estudios tiene el educador o educadores?
- 1.5 ¿Está trabajando actualmente el educador o educadores?
- 1.6 ¿Podrían indicar cuántos hijos o hijas se están educando en casa?

#### 2. Por qué seguimos esta modalidad en nuestra familia

2.1 ¿Cuánto tiempo hace que optaron por ella?

Menos de 1 año    Entre 1 y 2 años    Entre 2 y 3 años    Entre 4 y 5 años    Más de 5 años

2.2 ¿Por qué optan por esta modalidad educativa?

2.3 ¿En qué grado se encuentran identificados con cada motivo?

	Nada identificado	Un poco identificado	Muy identificado	Totalmente identificado
La educación corresponde a la familia				
Pedagógico				
Ideológico- filosófico				
Me hablaron del homeschooling				
Necesidades específicas de apoyo educativo no cubiertas en la escuela				
Religioso				
Puede agregar otros motivos				

#### 3. Qué opinamos como familia

3.1 ¿Ha asistido alguna vez un hijo o hija a una institución educativa ordinaria?

Sí

No

3.2 ¿Ha asistido alguna vez un hijo o hija a una institución educativa más liberal?

Sí

No

3.3 En cuanto al sistema educativo actual, ¿en qué grado se encuentran identificados con cada opinión?

	Nada identificado	Un Poco identificado	Muy identificado	Totalmente identificado
El profesorado no está cualificado				
El profesorado está desmotivado				
La familia no participa en la escuela				
No produce un desarrollo integral de mi hijo o hija				
La metodología no es adecuada				
No se respetan los ritmos individuales				
Mi hijo o hija estaba desilusionado				
Puede agregar otras opiniones				

#### 4. Qué pedimos como familia

4.1 ¿Qué le piden al sistema legislativo actual?

4.2 ¿Qué le piden a la sociedad en general?